

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución por Alimentos, iniciada por TANIA ALEJANDRA ÁLVAREZ OSORIO, frente a ISAIL OSORIO HENAO, radicada al 2022-00113-00; allegado informe del apoderado demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia Ejecución para el cobro de cuotas alimentarias, presentada por TANIA ALEJANDRA ÁLVAREZ OSORIO, frente a ISAIL OSORIO HENAO, radicada al 2022-00113-00.

Se allega memorial por el apoderado demandante quien coloca al conocimiento de esta juzgadora la posición de la demandante frente al trámite.

Se trasluce por el documento, la inactividad y falta de interés de la usuaria que acude a la administración de justicia, al negarse enviar la misiva que lleva la orden de cautela, que es de su carga, ante la falta de evidencia sobre dirección electrónica del empleador o pagador.

Se deja entrever por el profesional designado por amparo de pobreza, su incomodidad con la actitud desplegada por la solicitante, además de informar su cambio de domicilio, por lo cual pretende se le exonere de la asignación ante los impases que ha conllevado su gestión.

Por lo tanto, de manera previa, se ordena Requerir a la señora TANIA ALEJANDRA ÁLVREZ OSORIO, a fin de que informe su deseo de continuar con el trámite en esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

| |
|---|
| <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 148 del 15/9/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO SECRETARIO</p> |
|---|